

MASTER EN DESARROLLO DE APLICACIONES SOBRE DISPOSITIVOS MÓVILES

Consideraciones generales sobre matrícula y convalidaciones

Los alumnos que cumplan requisito de acceso según las Normas reguladoras de los estudios y actividades de formación permanente de la UPV podrán matricularse del Master de tres formas: Master completo, una parte del mismo o módulos sueltos.

1. Si quieren realizar el Master completo, se matricularán de todas las asignaturas del mismo. Entregarán la documentación correspondiente y escogerán el precio global de todo el título (2.300 euros general o 2.000 reducida)
2. Aquellos alumnos que tengan el DE_CMU tendrán que matricularse igualmente de todo el Master y se les convalidará los créditos superados. El precio para este caso será de 1.200 euros, de 1.000 euros para colectivos con descuento (Relación UPV, Parados, Profesores) y de 1.100 euros para alumnos que hayan superado el MOOC de Miradax/UPVX.

Estos alumnos tendrán que cursar las siguientes asignaturas del Master:

- 5 créditos de la asignatura “Android: Fundamentos de Programación”
 - “Android: Programación Avanzada” 7,6 créditos
 - “Google Glass” 8 créditos
 - “Desarrollo de aplicaciones móviles interactivas y juegos con Unity3D” 5 créditos
 - Parte del proyecto: 4, 4 créditos
 - En total son 30 créditos
3. Los alumnos que hayan cursado algún módulo del Master, podrán completar el Master cursando las asignaturas restantes. Se considerarán casos particulares, que serán recopilados por la Secretaría virtual y se elevarán a la comisión académica que será quien decida el precio a aplicar en cada caso.
 4. Si se matriculan de módulos sueltos, tendrán que acceder a los mismos y realizar la inscripción.
 5. Los alumnos que hayan cursado alguno de los cursos, Android: Programación de aplicaciones para móviles, Android: de Programación o Android: Programación Avanzada, anterior a la puesta en marcha del DE_Android convalidan las asignaturas correspondientes. Se considerarán casos particulares, que serán recopilados por la Secretaría virtual y se elevarán a la comisión académica que será quien decida el precio a aplicar en cada caso.

La política de becas o exenciones se tendrá que aprobar por la comisión académica del título.

El proceso de convalidaciones se realizará mediante una tabla elaborada por los profesores de cada Diploma. Esta tabla será elevada por la secretaria virtual al presidente de la comisión que será quien la apruebe y la firme.